



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5582 / 2019.

19 NOV 2019

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 388 /2019, de fecha 11 de Noviembre de 2019, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) Sergio Aníbal Saavedra Vera, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$ 278.850.- (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos), por concepto de Compra Materiales de Construcción.
- GÍRESE cheque** a nombre de **FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA** RUT 76.937.361-6, por un valor total de \$278.850.- (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos).
- IMPUTESE** el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / jhr.

